
Programación didáctica del módulo 0179: Inglés Profesional

Ciclo Formativo de Grado Superior: Gestión Forestal y del Medio Natural Segundo curso

Año académico: 2025/26

Docente: **Ignacio Morcillo Hidalgo**



DEPARTAMENTO DE AGRARIA.
IES Nº1 UNIVERSIDAD LABORAL



ÍNDICE

1. CONTEXTUALIZACIÓN.	3
1.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.	4
1.2. ENLACES PROPIOS IES UNIVERSIDAD LABORAL DE MÁLAGA.	4
1.3. PROGRAMA DE CENTRO BILINGÜE INGLÉS.	4
1.4. PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS QUE DESARROLLA.	5
1.5. SERVICIOS OFERTADOS POR EL CENTRO.	5
1.6. CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA ADSCRITOS.	6
1.7. UBICACIÓN DEL CENTRO	6
1.8. DEPENDENCIAS.	6
1.9. ALGO DE HISTORIA	7
1.10. OFERTA EDUCATIVA. ENSEÑANZAS Y GRUPOS	8
1.11. PROFESORADO Y PAS	9
1.12. CONTEXTO DEL MÓDULO	10
2. MARCO NORMATIVO.	11
2.1. NORMATIVA GENERAL.	
2.2. NORMATIVA DUAL	
3. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FAMILIA PROFESIONAL	12
3.1 . MÓDULOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO	
3.2. MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO, CON INDICACIÓN DE LOS MÓDULOS QUE IMPARTEN, Y EL GRUPO CORRESPONDIENTE.	
3.3. MÓDULOS QUE SON IMPARTIDOS POR PROFESORADO DE OTROS DEPARTAMENTOS.	16
4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.	18
5. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO Y OBJETIVOS.	20
5.1. OBJETIVOS.	20
6. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS.	21
6.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS.	22
6.2. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES	23
7. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.	33
8. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.	35
9. ELEMENTOS TRANSVERSALES.	36
10. METODOLOGÍA.	39
11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	40
12. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	41
12.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	41
12.1.1. Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”.	41



12.1.2. Procedimientos e instrumentos de la Dimensión "pruebas programadas".	42
12.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	44
12.2.1. Criterios de calificación final (Por Resultados de Aprendizajes o por trimestres)	44
12.2.2. Criterios de calificación por resultados de aprendizajes o trimestres.	46
12.2.3. Programa de recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).	47
12.2.4. Programa de mejora de las competencias.	48
13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	48
14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	50
15. FORMACIÓN DUAL	51
16. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	53



1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. Datos de identificación.

- Nombre del Centro: I.E.S. Núm. 1 Universidad Laboral de Málaga
- Tipo de Centro: público. Código de Centro: 29700242
- Dirección postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)
- Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Código postal. 29191
- Teléfono: 951298580 Fax: 951298585
- Correo electrónico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

1.2. Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga.

- Pág. Web: www.universidadlaboraldemalaga.es
- Blog de FP: <http://fpuniversidadlaboral.wordpress.com/>

1.3. Programa de centro bilingüe Inglés.

Programa permanente. En desarrollo desde el curso 2011/12.

Nuestro programa bilingüe (dentro del Plan de Plurilingüismo de Andalucía) pretende mejorar las competencias comunicativas de nuestro alumnado en lo que respecta al conocimiento y la práctica de la lengua inglesa; una mayor competencia en inglés propiciará en nuestro alumnado una mayor movilidad y un mejor acceso a la información, más allá de nuestras fronteras lingüísticas, de forma que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades de la sociedad actual.

La modalidad de enseñanza bilingüe no es la mera enseñanza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos. El énfasis no estará en la lengua inglesa en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) intenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula.



1.4. Planes y proyectos educativos que desarrolla.

	Plan/Programa	Estado	Coordinador/a
Participación de oficio	Bibliotecas Escolares		Luis Gabriel David García
	Bienestar Emocional		Antonio María Hernández Sánchez
	Plan de apertura de centros docentes		Irene Jiménez Martín
	Plan de igualdad de género en educación de Andalucía		Fernando González López
	Planes de compensación educativa		Cristina Naranjo Cadenas
	TDE (Plan de Actuación Digital – Código Escuela 4.0)		TDE: Marcos Antonio Guerrero Padilla Juan Jesús Larrubia Martínez
Convocatoria General	ALDEA		Área Gómez Soubrier
	AulaDjaque		Pablo Montoro Escaño
	Emprendimiento Educativo		María del Mar Fernández de Giles
	Hábitos de Vida Saludable		Clara Sánchez Jerez
	Programa Fénix Andalucía		Noelia Amores Herrera
	Red Andaluza: Escuela “Espacio de Paz”		Virginia García Barea
	STEM		José Luis de Posada Vela
Convocatoria Específica	Programa de Atención Socioeducativa ZTS		
	Más Equidad	Solicitado	Francisco Manuel Porcel Granados
	Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025	Solicitado	Fernando González López
	PROA	Solicitado	



1.5. Servicios ofertados por el Centro.

Comedor escolar (en Residencia Andalucía)
Programa de Acompañamiento escolar
Transporte Escolar
Transporte escolar adaptado (alumnado con n.e.e.)
Apoyo lingüístico a alumnado inmigrante (PALI)
Equipo de apoyo escolar a alumnado sordo
Intérpretes de Lengua de Signos (LSE)
Apoyo específico a alumnado ciego

1.6. Centros de educación primaria adscritos.

29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel
29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos
29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano
29602049 - C.E.I.P. Gandhi
29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle
29016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes

1.7. Ubicación del centro

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito Municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta en La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. Es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar Castañón de Mena, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

1.8. Dependencias.

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m² (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.

En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aula (tres aulas).

En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento.

En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.

En el curso 2022/2023 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula ATECA.



1.9. Algo de historia

El Centro abre sus puertas en 1973 como un Centro de Universidades Laborales (centros estatales de alto rendimiento educativos), perteneciente a las Mutualidades Laborales, y dependiente del Ministerio de Trabajo, en las que se impartía tanto Bachillerato como Enseñanzas Profesionales (y en algunas Laborales Diplomaturas Universitarias). El Centro disponía de un internado (administrativamente segregado en la actualidad, como Residencia Escolar) para alumnado becado, procedente del medio rural y/o de familias con bajo nivel de renta (educación compensatoria).

Con la llegada de la democracia y a partir de 1977 todas las Universidades Laborales de España se convierten en Centros de Enseñanzas Integradas (C.E.I.), pasando a depender del Ministerio de Educación; transformándose en un Complejo Educativo que consta de un Instituto de Enseñanzas Medias (bachillerato) y uno de Formación Profesional, de forma integrada; por lo que imparte tanto el nuevo Bachillerato (BUP y C.O.U), instaurado por la Ley de Educación de 1975, cómo la nueva FP (en nuestro caso las ramas de Química, Delineación y Administrativo).

En la década de los 80 el Centro acoge las enseñanzas experimentales de bachillerato denominadas Reforma de las Enseñanzas Medias (R.EE.MM) o popularmente la-rem, experiencia piloto previa a la LOGSE e inspiradora de esta. En el curso 1986/87, tras la aprobación del Real Decreto de 1985 de Educación Especial (derivado de la LISMI), el Instituto es designado como Centro experimental para la integración de alumnado con discapacidad, principalmente alumnado sordo.

En el curso 1992/93 el Centro es autorizado para anticipar e impartir las enseñanzas derivadas de la nueva ley de educación (LOGSE, 1990), ESO y Bachillerato, que conviven algunos años con las anteriores enseñanzas mencionadas (BUP, COU, FP y RR.EE.MM). En esta década de los 90, pasa a ser oficialmente Centro de Integración, convirtiéndose en un Centro pionero y de referencia en la integración de alumnado con discapacidad para el resto de Centros educativos de Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para alumnado sordo como para alumnado con diversidad funcional motórica.



En esta década de los 90 inicia también la atención de alumnado con diversidad funcional (discapacidad) psíquica, especialmente alumnado con síndrome de Down, primero como FP-especial, después como Programas de Garantía Social, más tarde como PCPI, y actualmente como Programas Específicos de FP Básica para alumnado con n.e.e. (Marroquinería, Ayudante de cocina y Ayudante de jardinería). Enseñanzas estas en las que su alumnado comparte recinto, instalaciones, recreo, actividades complementarias, extraescolares, celebraciones, eventos, excursiones, etc., con el resto del alumnado del Centro.

Cabe destacar que desde hace más de 18 años el centro viene siendo una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con n.e.e., en todas las Enseñanzas y niveles que imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con n.e.a.e. censados oficialmente.

Actualmente, el IES Universidad Laboral de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Desarrollándose toda la actividad docente en turno de mañana y tarde, desde las 8:15 a las 14:45 en el caso del turno diurno, mientras que el turno de tarde es de 15:15 a 21:30.

1.10. Oferta educativa. Enseñanzas y grupos

Durante el curso 2025/2026 se imparte docencia a más de 2300 alumnos, distribuidos en un total de 92 unidades, que se reparten del siguiente modo:

Enseñanza Secundaria Obligatoria

- 1º de E.S.O. 8 grupos
- 2º de E.S.O. 8 grupos
- 3º de E.S.O. 8 grupos
- 4º de E.S.O. 6 grupos

Bachillerato

- 1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 2,5 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4,5 + 4 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) 1 + 1 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (General) 0,5 + 0,5 grupos.



Aula Específica

1º de Educación Básica Especial (Educación especial unidad específica) 1 grupo

En relación a la formación profesional, en el centro tienen cabida un total de 8 familias profesionales:

- Actividades físicas y deportivas.
- Administración y gestión.
- Agraria.
- Hostelería y turismo.
- Química.
- Seguridad y medioambiente.
- Servicios socioculturales y a la comunidad.
- Textil, confección y piel.

Formación Profesional de Grado Básico

- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Cocina y restauración) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Agrojardinería y composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Cocina y restauración) 1+1 grupos

Formación Profesional de Grado Medio

- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Gestión Administrativa 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Jardinería y Floristería 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Cocina y Gastronomía 2 + 1 grupos

Formación Profesional Grado Superior

- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Administración y Finanzas) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Mediación Comunicativa) 2 + 1 grupos
- 1º G.D.C.F.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. Acondicionamiento físico 1+ 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Educación y Control Ambiental) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológicos y Afines) 1+1 grupos



1.11. Profesorado y PAS

Durante el curso 2025-2026 imparten docencia un total de 199 profesores/as (donde se incluyen a 9 PTs).

Personal de Administración y Servicios: 21

1.12. Contexto del módulo

Una vez realizada la evaluación inicial, se ha observado que en el segundo curso del CFGS de Gestión Forestal y del Medio Natural, el contexto educativo es heterogéneo, estando integrado por 33 alumnos en el módulo de Inglés profesional. El alumnado procede de muy diversas formaciones. Nos encontramos con alumnado que ha cursado diferentes ramas de Bachillerato, así como varios alumnos de Ciclo Formativo de Grado Medio. También hay alumnos de edades superiores a los 35 años, algunos de ellos con titulación y/o experiencia universitaria. El grado de competencia matemática, lingüística y TIC es también muy heterogéneo. Siempre que sea posible, las agrupaciones para el trabajo colectivo se realizarán teniendo esto en cuenta, para facilitar un “apadrinamiento” que permita que entre ellos se ayuden en la medida de lo posible.

También comentar que hay alumnado trabajador, algunos que no asisten nunca a clase y otros que faltan en determinadas ocasiones por este motivo.

El alumnado, en general, muestra interés en la materia, es trabajador y presenta buena actitud, pero nos encontramos con algunos alumnos cuyo nivel de madurez y trabajo no se corresponde con el necesario en un ciclo de grado superior.

Hay que señalar que en el momento de elaboración de la presente programación contamos con alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, para los que se aplicará lo expuesto en el apartado 13.



2. MARCO NORMATIVO. CONTEXTUALIZACIÓN.

Marco Normativo Estatal:

Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOE)

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)

Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Autonómica:

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).

Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el Real Decreto 260/2011 se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes al título de “Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural”, que se concretan para la Comunidad Autónoma Andaluza en la Orden de 19 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a dicho título, de 2000 horas de duración. Además, en el Real Decreto 403/2023, de 29 de mayo, se actualiza el título de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural, de la familia profesional Agraria, y se fijan sus enseñanzas mínimas. Actualmente se está a la espera de la publicación de la orden que actualice el desarrollo del título en Andalucía.

Denominación: Gestión Forestal y del Medio Natural.

Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.

Duración: 2000 horas.

Equivalencia en créditos ECTS: 120.

Familia profesional: Agraria.

Ramas de conocimiento: Ciencias. Ingeniería y Arquitectura.

Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación:P-5.5.4.

Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior: Nivel 1 Técnico Superior.

3. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FAMILIA PROFESIONAL.

3.1. MÓDULOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO.

El Departamento de Agraria imparte todos los módulos asociados a las especialidades de Procesos de Producción Agraria y Operaciones y Equipos de Producción Agraria de los siguientes ciclos formativos:

- FPB Agrojardinería y Composiciones Florales.



- PEFPB Agrojardinería y Composiciones Florales.
- CFGM Jardinería y Floristería.
- GFSG Gestión Forestal y del Medio Natural.
- CFGS Paisajismo y Medio Rural.
- CFGS Educación y Control Ambiental.

3.2. MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO, CON INDICACIÓN DE LOS MÓDULOS QUE IMPARTEN, Y EL GRUPO CORRESPONDIENTE.

<u>Profesorado del Departamento familia Profesional Agraria</u>		
PROFESOR/A	MÓDULOS	CURSOS
Carmen Pérez García	0409. Principios de sanidad vegetal.	1º J y F
	0786. Medio natural	1º ECA
	Coordinación Dual	J y F
	0815. Gestión y conservación del medio natural	2º GFMN
	Optativa	2º GFMN
	Tutoría	2º GFMN
	Áurea Gómez Soubrier	0816. Defensa contra incendios forestales
0816. Defensa contra incendios forestales (desdoble)		2º GFMN
0693. Topografía agraria (desdoble)		1º GFMN
0693. Topografía agraria		1º GFMN
0814. Gestión de montes		1º GFMN (tarde)
Coordinación Dual		GFMN
Tutoría		1º GFMN
Jorge Jiménez Díaz	0581. Técnicas de venta	2º J y F
	FCT	2º FPI J y F



	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (desdoble)	1º GFMN
	0790. Técnicas de educación ambiental	2º GFMN
	0790. Técnicas de educación ambiental (desdoble)	2º GFMN
	0792. Actividades de uso público	2º ECA
Sara Olmos Hurtado	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.	1º GFMN (tarde)
	0811. Gestión y organización del vivero forestal.	1º GFMN (tarde)
	1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	1º GFMN (tarde)
	3057. Materiales de floristería.	2º GBEEE
	3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.	2º GB
	Tutoría	1º GFMN (tarde)
José María Riobóo Sánchez Arjona	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas	1º J y F
	0407. Taller y equipos de tracción	1º J y F
	Optativa	2º J y F
	Jefatura Departamento	
Ildefonso Tapia Jiménez	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y jardines.	1ºGB
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2ºGB
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	1ºGB
	Tutoría 1º GB	1ºGB
	Coordinación Dual	GB
María del Valle García Serrano (Irene López Calderón)	0579. Composiciones florales y con plantas.	1º J y F
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	2º GB
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra del cultivo	1º GB



	Coordinación Dual	GB
Juan Bautista Muñoz Romero	0578. Producción de plantas y tepes en vivero	1º J y F
	0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes	2º J y F
	0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos	2º PMR
	Tutoría	1º J y F
	1713. Proyecto Intermodular	2º J y F
Isabel Eugenia Orihuela Torrente	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2ºGBEEE
	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	2ºGBEEE
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	2ºGBEEE
	Coordinación Dual	2ºGBEEE
	Tutoría	2ºGBEEE
Santiago Mariño Bobo	0811. Gestión y organización del vivero forestal (desdoble)	1º GFMM
	0811. Gestión y organización del vivero forestal	1º GFMM
	0576. Implantación de jardines y zonas verdes	2º J y F
	Tutoría	2º J y F
Florencio Fernández Martín	0691. Gestión y Organización del vivero forestal	1º PMR
	0696. Gestión de cultivos	2º PMR
	Coordinación Dual	PMR
	0699. Proyecto Intermodular de Paisajismo y Medio Rural	2º PMR
María de la O Villar Sánchez	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería	1º GBEEE
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.	1º GBEEE
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	1º GBEEE
	Tutoría	1º GBEEE



Carmen Ana Velasco Díaz Godoy	0690. Botánica Agronómica	1º PMR
	FCT	2ºFPI PMR
	Jefatura de estudios adjunta	FP
María Victoria Pérez Medialdea	0580. Establecimientos de floristería	2º J y F
	0692. Fitopatología	2º GFMN
	0690. Botánica agronómica	1º GFMN (tarde)
	0692. Fitopatología	2º PMR
	0812. Gestión cinegética (desdoble)	2º GFMN
	0817. Proyecto Intermodular de gestión forestal y conservación del medio	2º GFMN
María de las Mercedes Pérez Villalón	0693. Topografía agraria.	1º GFMN (tarde)
	0693. Topografía agraria.	1º PMR
	0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje	2º PMR
	0699. Proyecto Intermodular de Paisajismo y Medio Rural	2º PMR
	Optativa	2º PMR
	0789. Métodos y productos cartográficos	1º ECA
	Tutoría	2º PMR
Gonzalo Bustos Vizquete	0790. Técnicas de educación ambiental	2º ECA
	Coordinación Dual	ECA
	0793. Desenvolvimiento en el Medio	1º ECA
	0794. Proyecto Intermodular de Grado Básico de Agrojardinería y Composiciones Forales	2º GBEEE
	Tutoría	2º ECA
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales	1º GFMN
María Jesús Barrueso Herrero	0814. Gestión de montes	1º GFMN
	0812. Gestión cinegética	2º GFMN
	FCT	2ºFPI GFMN



Beatriz Toscano Gil	0404. Fundamentos agronómicos	1º J y F
	0690. Botánica agronómica	1º GFMN
	0690. Topografía agraria (doble)	1º GFMN
	0695. Planificación de cultivos	1º PMR
	0813. Gestión de la pesca continental	2º GFMN
	Tutoría	1º PMR
Carlos Ramos Martín	0479. Control Fitosanitario	2º J y F
	Jefatura de Estudios	
Isabel Benítez Giles	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales	1º GFMN(mañana)
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales	1º PMR
	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	2º GB
	3057. Materiales de floristería	



3.3. MÓDULOS QUE SON IMPARTIDOS POR PROFESORADO DE OTROS DEPARTAMENTOS.

Módulo	Curso	Profesor
1664. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GM 1º JyF	Eugenia Sánchez García
1708. Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos	GM 1º JyF	Ana María Carbajo Oterino
1709. Itinerario Personal Para la Empleabilidad 1	GM 1º JyF	Paula Soria Pérez
0156. Inglés Profesional	GM 2º JyF	Noelia Gallego Manchado
1710. Itinerario Personal Para la Empleabilidad 2	GM 2º JyF	María del Mar Fernández Giles
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GS 1º PMR	Eugenia Sánchez García
1708. Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos	GS 1º PMR	Alejandro González Oliva
1709. Itinerario Personal Para la Empleabilidad 1	GS 1º PMR	Paula Soria Pérez



0179. Inglés Profesional	G2 2º PMR	Noelia Gallego Manchado
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GS 1º GFMNm	Francisco González López
1708. Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos	GS 1º GFMNm	José Atorrasagasti Morato
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	GS 1º GFMNm	Pérez Medialdea, Carmina
0179. Inglés Profesional	GS 2º GFMNm	Ignacio Morcillo Hidalgo
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GS 1º GFMNt	Sergio González de Oses
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	GS 1º GFMNt	Isabel Moreno Moreno
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	1º FPB GB jardinería	Paula Soria Pérez
Inglés	1º FPB GB jardinería	Macarena Ruíz Leyva
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	1º FP GB EEE Jardinería	Paula Soria Pérez
Inglés	2º FP GB EEE Jardinería	Laura María Sánchez Hidalgo

4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 260/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio natural y se fijan sus enseñanzas mínimas, así como el Real Decreto 403/2023, de 29 de mayo, por el que se actualiza el título de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Analizar proyectos forestales interpretando cada uno de los capítulos para determinar los trabajos que hay que realizar.
- b) Describir y manejar los instrumentos y aparatos de medida, utilizando documentación técnica para realizar operaciones topográficas.
- c) Describir el uso de las herramientas y máquinas relacionándolas con la operación que se va a realizar, dirigiendo y aplicando procedimientos establecidos y protocolos de calidad y seguridad para realizar trabajos en altura.



- d) Identificar y seleccionar las operaciones y los recursos técnicos y humanos en repoblaciones forestales y en correcciones hidrológico forestales, valorando su idoneidad para programarlas y controlarlas.
- e) Analizar la estructura y crecimientos de las masas forestales, utilizando medios y datos técnicos para programar y realizar los tratamientos silvícolas.
- f) Valorar los recursos del medio, analizando su potencialidad para el aprovechamiento de los productos forestales.
- g) Manejar los materiales y equipos de medición, siguiendo protocolos establecidos para organizar y realizar los trabajos de inventario.
- h) Analizar el medio y las poblaciones de especies vegetales y animales aplicando procedimientos de inventario para programar las actuaciones de mejora del hábitat.
- i) Analizar los factores productivos, consultando información técnica para programar la producción de semillas y plantas en vivero.
- j) Actuar sobre los factores de riesgo, valorando su incidencia para controlar y extinguir los incendios forestales.
- k) Seleccionar y aplicar los métodos de control, analizando los agentes y síntomas detectados para verificar el estado sanitario de las plantas e instalaciones.
- l) Supervisar las actuaciones, interpretando la legislación vigente para controlar y proteger el medio natural.
- m) Analizar los contextos de actuación y las características del grupo, supervisando los objetivos que se pretenden conseguir para desarrollar actividades de educación y sensibilización ambiental.
- n) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.



- q) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- r) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- s) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- t) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- u) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- v) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

5. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO Y OBJETIVOS.

La presente Programación Didáctica corresponde al módulo de segundo curso denominado: “inglés profesional “, de 64 horas. El módulo de inglés profesional tendrá como finalidad el desarrollo de competencias que capaciten para la comunicación y el desenvolvimiento profesional en contextos progresivamente plurinacionales y de movilidad, siendo su currículo básico el fijado para los ciclos formativos de grado superior, en el anexo X del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

5.1. OBJETIVOS.



Actualmente se está a la espera de la publicación de la orden que actualice el desarrollo del título en Andalucía, en la cual se determinen los objetivos del módulo, y se pueda hacer referencia también a la contribución del módulo a los objetivos generales del ciclo y a las competencias personales, profesionales y sociales de éste.

En el Real Decreto 659/2023 **no se listan “objetivos generales” separados** como en los antiguos currículos LOE, sino que los **RA** representan directamente los **objetivos terminales del módulo**.

Sin embargo, para la **programación didáctica** y la **concreción curricular autonómica**, se suelen formular unos **“Objetivos generales del módulo”** derivados y redactados de forma pedagógica a partir de los RA y del perfil profesional del ciclo. Así, podemos tomar como objetivos del módulo los siguientes:

- **Comprender la información general y específica** de discursos orales emitidos en inglés en contextos sociales, académicos y profesionales relacionados con la gestión forestal y el medio natural.
- **Interpretar textos escritos de distinta naturaleza** —técnicos, administrativos, científicos o de divulgación— propios del ámbito forestal, identificando ideas principales, estructura y terminología especializada.
- **Expresarse oralmente con claridad, coherencia y corrección**, en situaciones de comunicación profesional (reuniones, presentaciones, atención a visitantes o técnicos internacionales), utilizando el registro y vocabulario adecuados.
- **Redactar documentos, informes, correos y comunicaciones profesionales** en inglés, aplicando las convenciones formales propias del ámbito técnico y administrativo del sector medioambiental.



- **Desarrollar la competencia comunicativa intercultural**, reconociendo y aplicando los usos sociales, normas y protocolos de comunicación de los países angloparlantes en contextos laborales y de cooperación internacional.
- **Utilizar estrategias de aprendizaje autónomo y recursos tecnológicos** (diccionarios técnicos, glosarios digitales, traductores especializados, plataformas de aprendizaje) para mejorar la comprensión y producción en inglés en el entorno profesional.
- **Integrar el uso del inglés en el desempeño de las competencias del título**, facilitando la comprensión de documentación técnica, el intercambio de información y la participación en proyectos internacionales relacionados con la gestión y conservación del medio natural.

6. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES.

6.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS.

Los **Resultados de aprendizaje** de este módulo profesional establecidos por la normativa son los siguientes:

RA1. Comprende información, de índole profesional, académica y cotidiana, contenida en todo tipo de discursos orales, emitidos por cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.

RA2. Comprende mensajes escritos, de naturaleza profesional, académica y cotidiana, de relativa dificultad, analizando de forma comprensiva su contenido.

RA3. Produce mensajes orales claros y bien estructurados, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor.

RA4. Redacta documentos e informes, propios del sector o de la vida académica y cotidiana, relacionando los recursos lingüísticos con el propósito de los mismos.

RA5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de



comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.

El Real Decreto 403/2023, de 29 de mayo, que actualiza el título de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural, de la familia profesional Agraria no determina unos contenidos mínimos. A la espera de la orden que desarrolle el título en Andalucía, y por tanto, los contenidos básicos del módulo Inglés Profesional, se han determinado para la presente programación los contenidos básicos que se relacionan en el mapa de relaciones curriculares.

6.2. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES

En las páginas siguientes se relacionan los criterios de evaluación y los contenidos de cada uno de los resultados de aprendizaje enumerados anteriormente, con referencia a los instrumentos de evaluación que se van a utilizar.

RA1. Comprende información, de índole profesional, académica y cotidiana, contenida en todo tipo de discursos orales, emitidos por cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la idea principal de mensajes en lengua estándar relacionados con la vida social, profesional o académica.
- b) Se ha reconocido la finalidad de mensajes directos o emitidos en cualquier soporte en lengua estándar.
- c) Se ha extraído información específica contenida en distintos discursos orales en lengua estándar, relacionada con la vida social, profesional o académica.
- d) Se ha identificado el punto de vista y la actitud del hablante.
- e) Se ha identificado el hilo argumental de mensajes orales y determinado los roles que aparecen en dichos mensajes.



- f) Se han comprendido adecuadamente mensajes en lengua estándar en ambientes con contaminación acústica.
- g) Se han extraído las ideas principales de conferencias, charlas e informes, y otras formas de presentación académica y profesional, lingüísticamente complejas.
- h) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

Contenidos:

- Comprensión de discursos orales técnicos: conferencias, charlas, vídeos y entrevistas sobre gestión forestal, conservación de hábitats, prevención de incendios y cambio climático.
- Léxico y expresiones del ámbito forestal: seedling, nursery, slope stabilization, controlled burning, habitat restoration, timber management, biodiversity survey, erosion control.
- Estructuras lingüísticas: imperativos, modales de obligación (must, should, have to), expresiones de causa y consecuencia (due to, as a result of).
- Estrategias de comprensión: identificación de ideas principales y secundarias, reconocimiento de tono y finalidad comunicativa, inferencia de significados por contexto.

CPPS

- a) Determinar los trabajos que hay que realizar, interpretando y analizando las partes de proyectos forestales.
- d) Planificar y realizar las actividades de repoblación forestal y de corrección hidrológica forestal, contribuyendo a la mejora del medio natural.
- e) Programar la realización de tratamientos silvícolas, organizando los medios materiales y humanos requeridos.
- f) Programar y organizar las actividades de aprovechamiento de los productos forestales, verificando los recursos del medio.
- g) Organizar y realizar los trabajos de inventario, manejando los materiales y equipos de medición.
- h) Programar las actuaciones de mejora del hábitat de las especies cinegéticas y acuícolas continentales, analizando el medio y las poblaciones de especies vegetales y animales.
- i) Programar la producción de semillas y plantas en vivero, analizando los factores que garantizan la viabilidad y calidad de los productos.
- k) Controlar el estado sanitario de las plantas e instalaciones, programando y supervisando los métodos de control.
- l) Controlar y proteger el medio natural, verificando que las actuaciones que se lleven a



cabo se realicen siguiendo la legislación vigente.

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

RA2. Comprende mensajes escritos, de naturaleza profesional, académica y cotidiana, de relativa dificultad, analizando de forma comprensiva su contenido.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la idea principal de textos específicos de su ámbito social, profesional o académico.
- b) Se ha reconocido la finalidad de distintos textos escritos en cualquier soporte, en lengua estándar y relacionados con la actividad profesional.
- c) Se ha extraído información específica de textos, de diferente naturaleza, relativos a su profesión, y contenidos en distintos soportes.
- d) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un texto sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.
- e) Se han leído y comprendido, de manera autónoma, textos relacionados con el sector con la velocidad y estilo de lectura propia del nivel competencial.
- f) Se ha interpretado la correspondencia relativa a su especialidad, captando fácilmente el significado esencial.
- g) Se han interpretado textos extensos, y de cierta complejidad, relacionados o no con su especialidad, pudiendo realizar varias lecturas del mismo.
- h) Se ha identificado con rapidez el contenido y la importancia de noticias, artículos e informes sobre una amplia serie de temas profesionales.



i) Se han interpretado instrucciones, con distintos niveles de dificultad, y mensajes técnicos recibidos a través de soportes digitales.

j) Se han traducido textos de cierta complejidad, utilizando material de apoyo en caso necesario.

Contenidos:

- Tipos de texto: manuales de uso de maquinaria, informes de impacto ambiental, fichas botánicas, normativas forestales, artículos de divulgación científica.
- Vocabulario técnico: forest ranger, watershed, canopy cover, invasive species, soil fertility, reforestation plan, wildlife corridor.
- Estructuras lingüísticas: oraciones de relativo (which, that, where), uso del presente simple y pasiva en descripciones técnicas (is measured, is planted, is maintained).
- Estrategias lectoras: skimming, scanning, análisis de conectores, interpretación de gráficos y tablas.

CPPS:

a) Determinar los trabajos que hay que realizar, interpretando y analizando las partes de proyectos forestales.

d) Planificar y realizar las actividades de repoblación forestal y de corrección hidrológica forestal, contribuyendo a la mejora del medio natural.

e) Programar la realización de tratamientos selvícolas, organizando los medios materiales y humanos requeridos.

f) Programar y organizar las actividades de aprovechamiento de los productos forestales, verificando los recursos del medio.

g) Organizar y realizar los trabajos de inventario, manejando los materiales y equipos de medición.

h) Programar las actuaciones de mejora del hábitat de las especies cinegéticas y acuícolas continentales, analizando el medio y las poblaciones de especies vegetales y animales.

i) Programar la producción de semillas y plantas en vivero, analizando los factores que garantizan la viabilidad y calidad de los productos.

k) Controlar el estado sanitario de las plantas e instalaciones, programando y supervisando los métodos de control.

l) Controlar y proteger el medio natural, verificando que las actuaciones que se lleven a cabo se realicen siguiendo la legislación vigente.

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su



responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

RA3. Produce mensajes orales claros y bien estructurados, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor.

Criterios de evaluación:

- a) Se han emitido mensajes generales propios de sector y de la vida cotidiana, utilizando nexos y estrategias de interacción.
- b) Se ha intercambiado con fluidez información específica y detallada utilizando estructuras de una complejidad acorde al nivel competencial.
- c) Se han seleccionado y aplicado los registros adecuados para la emisión del mensaje, así como protocolos y normas de relación social propios del país.
- d) Se han realizado presentaciones, bien estructuradas, sobre temas de su ámbito profesional, haciendo uso de los protocolos establecidos.
- e) Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión.
- f) Se ha descrito y secuenciado oralmente un proceso de trabajo de su competencia.
- g) Se ha solicitado la reformulación del discurso o parte del mismo cuando se ha considerado necesario.
- h) Se ha interactuado espontáneamente, adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.
- i) Se ha expresado con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas generales, académicos, profesionales o de ocio, marcando con claridad la relación entre las ideas.
- j) Se han expresado y defendido puntos de vista con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados.
- k) Se ha respondido a preguntas relativas a su vida socio-profesional, incluidas las propias de una entrevista de trabajo.

**Contenidos:**

- Contextos comunicativos: reuniones de trabajo, atención a visitantes extranjeros, coordinación de tareas en campo, presentaciones de proyectos medioambientales.
- Funciones comunicativas: describir procesos, dar instrucciones, explicar procedimientos de seguridad, solicitar información, hacer sugerencias y recomendaciones.
- Estructuras lingüísticas: uso de conectores de secuencia (first, then, after that, finally), condicionales para recomendaciones (If we increase watering, survival rates will improve), fórmulas de cortesía.
- Pronunciación y entonación: claridad en términos técnicos, ritmo comunicativo en exposiciones.
- Actividades: role-plays de atención al público, presentaciones de proyectos de restauración forestal, simulación de reuniones técnicas internacionales.
- Estructuras lingüísticas: oraciones de relativo (which, that, where), uso del presente simple y pasiva en descripciones técnicas (is measured, is planted, is maintained).
- Estrategias lectoras: skimming, scanning, análisis de conectores, interpretación de gráficos y tablas.

CPPS:

f) Programar y organizar las actividades de aprovechamiento de los productos forestales, verificando los recursos del medio.

g) Organizar y realizar los trabajos de inventario, manejando los materiales y equipos de medición.

h) Programar las actuaciones de mejora del hábitat de las especies cinegéticas y acuícolas continentales, analizando el medio y las poblaciones de especies vegetales y animales.

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

ñ) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.

o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

q) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de



producción o prestación de servicios.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

RA4. Redacta documentos e informes, propios del sector o de la vida académica y cotidiana, relacionando los recursos lingüísticos con el propósito de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han escrito textos claros y detallados sobre una variedad de temas relacionados con su profesión, sintetizando y evaluando información y argumentos procedentes de varias fuentes.
- b) Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional, utilizando vocabulario específico y protocolos y normas de relación social propios del país.
- c) Se ha organizado la información con corrección, precisión, con cohesión y coherencia, solicitando y/o facilitando información de tipo general o detallada.
- d) Se han cumplimentado textos mediante apoyos visuales y claves lingüísticas.
- e) Se han elaborado informes, destacando los aspectos significativos y ofreciendo detalles relevantes que sirvan de apoyo.
- f) Se han escrito cartas, formales e informales, empleando las fórmulas de cortesía establecidas y el vocabulario específico para la elaboración de las mismas.
- g) Se han resumido diferentes tipos de documentos escritos, utilizando sus propios recursos lingüísticos.
- h) Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento que se va a elaborar.

Contenidos:

- Tipos de texto: correos formales, partes de trabajo, informes de campo, memorias de prácticas, solicitudes de permisos ambientales.
- Léxico específico: field report, soil analysis, tree density, pest control, environmental permit, forest inventory.
- Estructuras lingüísticas: voz pasiva, conectores de causa y consecuencia, nominalizaciones (measurement → the measurement of, protect → protection), uso del presente perfecto y pasado para informes.
- Convenciones formales: formato de correos y cartas profesionales, tono neutro y objetivo, redacción precisa.



- Actividades: redacción de informes reales, revisión entre iguales, corrección de estilo técnico, creación de plantillas profesionales.

CPPS:

f) Programar y organizar las actividades de aprovechamiento de los productos forestales, verificando los recursos del medio.

g) Organizar y realizar los trabajos de inventario, manejando los materiales y equipos de medición.

h) Programar las actuaciones de mejora del hábitat de las especies cinegéticas y acuícolas continentales, analizando el medio y las poblaciones de especies vegetales y animales.

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

ñ) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.

o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

q) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

**RA5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.****Criterios de evaluación:**

- a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- b) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país.
- c) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- d) Se ha identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.
- e) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.
- f) Se han reconocido los marcadores lingüísticos de la procedencia regional.

Contenidos:

- Aspectos culturales: costumbres laborales y sociales en países de habla inglesa; protocolos de comunicación profesional internacional.
- Comparación intercultural: gestión forestal sostenible en Reino Unido, Canadá y EE.UU.; diferencias terminológicas y normativas.
- Léxico de cultura profesional: green policy, sustainability, community forestry, environmental awareness, eco-tourism.
-
- Actitudes y valores: respeto por la diversidad, trabajo en equipo multicultural, comportamiento ético y comunicación empática.
- Actividades: análisis de vídeos y artículos sobre proyectos internacionales, debates sobre sostenibilidad, elaboración de materiales divulgativos bilingües.

CPPS:

- f) Programar y organizar las actividades de aprovechamiento de los productos forestales, verificando los recursos del medio.
- g) Organizar y realizar los trabajos de inventario, manejando los materiales y equipos de medición.
- h) Programar las actuaciones de mejora del hábitat de las especies cinegéticas y acuícolas continentales, analizando el medio y las poblaciones de especies vegetales y animales.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y



utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

ñ) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.

o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

q) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

7.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Determinar los trabajos que hay que realizar, interpretando y analizando las partes de proyectos forestales.
- b) Realizar operaciones topográficas, manejando los instrumentos y aparatos de medida.
- c) Realizar trabajos en altura, utilizando las herramientas y máquinas en condiciones de seguridad.
- d) Planificar y realizar las actividades de repoblación forestal y de corrección hidrológica forestal, contribuyendo a la mejora del medio natural.
- e) Programar la realización de tratamientos selvícolas, organizando los medios materiales y humanos requeridos.
- f) Programar y organizar las actividades de aprovechamiento de los productos forestales, verificando los recursos del medio.
- g) Organizar y realizar los trabajos de inventario, manejando los materiales y equipos de medición.
- h) Programar las actuaciones de mejora del hábitat de las especies cinegéticas y acuícolas continentales, analizando el medio y las poblaciones de especies vegetales y animales.
- i) Programar la producción de semillas y plantas en vivero, analizando los factores que garantizan la viabilidad y calidad de los productos.
- j) Controlar y extinguir los incendios forestales actuando sobre los factores de riesgo.
- k) Controlar el estado sanitario de las plantas e instalaciones, programando y supervisando los métodos de control.
- l) Controlar y proteger el medio natural, verificando que las actuaciones que se lleven a cabo se realicen siguiendo la legislación vigente.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los



conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

ñ) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.

o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

p) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

q) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.



Contribución del módulo de Inglés Profesional a las competencias del título

El Real Decreto 403/2023, de 29 de mayo, que actualiza el título de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural, de la familia profesional Agraria no la aportación del módulo del Inglés profesional a las competencias del título. Quedamos, por tanto, a la espera de la orden que desarrolle el título en Andalucía, y por tanto, los contenidos básicos del módulo Inglés Profesional, y su contribución a los objetivos generales del título y a las competencias profesionales

8. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

Mes	Periodo Trimestral	Contenidos / Unidades Didácticas
Septiembre	1º Trimestre	Presentación del módulo (1h.)
		Unit 1: Forestry (continuación) (3h.)
Octubre	1º Trimestre	Unit 2: Parts of a Tree (3h.)
		Unit 3: Parts of a Forest (3h.)
		Unit 4: Products (3h.)
Noviembre	1º Trimestre	Unit 5: Forestry Equipment 1 (3h.)
		Unit 6: Forestry Equipment 2 (3h.)
		Unit 7: Safety Equipment (3h.)



Diciembre	1º Trimestre	Unit 8: Safety Measures (3h.)
		Unit 9: Basic Actions (3h.)
		Cierre de trimestre / Actividades culturales
Enero	1º Trimestre	Unit 10: Types of trees 1 (3h.)
		Unit 11: Types of trees 2 (3h.)
		Unit 12: Forest Ecosystems (3h.)
Febrero	2º Trimestre	Unit 12: Forest Ecosystems (continuación)
		Unit 13: Forest Inventory (3h.)
		Unit 14: Tree Growth (3h.)
		Unit 15: Animal Habitats (3h.)
Marzo	2º Trimestre	Unit 16: Silviculture (3h.)
		Unit 17: Education (3h.)
		Unit 18: Career Options (3h.)

9. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

Durante el curso se incluirán temas transversales que ayudarán a completar la formación del alumno. Estos temas, aunque no aparecen expresamente en el proyecto curricular, mantienen una estrecha relación con los contenidos que se tratan en el módulo profesional. Se apuesta por un trabajo duradero y rutinario de estos contenidos transversales a lo largo del curso, que conduzca a



desarrollar verdaderos hábitos y comportamientos arraigados en el alumnado.

Entre otros, los temas a tratar son los siguientes:

Educación ambiental: respeto al medio ambiente como vehículo para la salud. El uso de material potencialmente contaminante, como productos fitosanitarios, deben ser procesados correctamente antes de ser eliminados al medio. Debemos crear inquietudes e interés al respecto, así como estimular al uso racional de estos elementos básicos para el desarrollo de su tarea profesional.

Educación para la salud: desde el ámbito educativo lo consideramos de especial interés. Se intentará fomentar los hábitos de vida saludables, para lo cual es de gran ayuda llegar a tener la jardinería y el medio forestal como un hobby además de como una profesión. Se hará especial hincapié en la importancia de realizar cualquier trabajo conforme a la prevención de riesgos laborales.

Educación en valores: es un concepto muy amplio, y podríamos considerar que todas las actividades y actuaciones educativas en nuestro centro educativo se consideran como tales. Se hará especial referencia a actuaciones que fomenten la educación para la solidaridad, no-sexista, para la paz y la convivencia, así como la educación vial. Se potenciará el trabajo cooperativo en grupo; se apoyará a los compañeros menos capacitados; se compartirán tareas y responsabilidades y se aceptarán las propuestas de los demás, etc.

La coeducación: consiste en la educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos. Se desarrollarán las actividades en un plano absoluto de igualdad; se establecerá un reparto equitativo de funciones; se valorará el esfuerzo de los menos capacitados o preparados; se prestará ayuda en las tareas desde una perspectiva solidaria; se proporcionará ayuda en función de las necesidades y no del sexo, etc.



Desarrollo creativo: fomentando el pensamiento divergente, cuestionando la veracidad de textos, promoviendo la innovación y el uso alternativo de recursos.

Educación emocional: trabajando aspectos intrapersonales (autoestima, autoconcepto, etc) e interpersonales (asertividad, empatía, habilidades sociales, escucha activa, etc).



10. METODOLOGÍA.

El desarrollo del módulo de inglés se fundamenta en una metodología eminentemente práctica, orientada al uso funcional del idioma en contextos reales de comunicación profesional.

El objetivo principal es que el alumnado adquiera las destrezas lingüísticas necesarias para desenvolverse con eficacia en situaciones cotidianas propias del entorno laboral, especialmente en los ámbitos de administración, recursos humanos, atención al cliente y logística.

La metodología adoptada se basa en los principios pedagógicos del currículo de Formación Profesional, promoviendo un aprendizaje activo, significativo y orientado a la acción. En este sentido, el proceso de enseñanza-aprendizaje se centra en la adquisición de competencias profesionales, personales y sociales mediante el uso real del inglés como herramienta de trabajo y comunicación.

El alumnado aprende haciendo, participando en situaciones prácticas que reproducen contextos reales del mundo empresarial.

El método de trabajo prioriza la comunicación activa y la práctica constante del idioma. Las actividades se estructuran para desarrollar de forma integrada las cuatro destrezas lingüísticas: comprensión oral, comprensión escrita, expresión oral y expresión escrita. Para ello, se emplean estrategias didácticas basadas en la simulación de situaciones profesionales tales como reuniones, entrevistas, llamadas telefónicas, atención a clientes, negociación comercial y redacción de documentos empresariales.

El Student's Book consta de dieciocho unidades con una estructura homogénea y progresiva que facilita el aprendizaje autónomo.

Cada unidad incluye textos auténticos, diálogos contextualizados y actividades comunicativas que permiten practicar el vocabulario funcional y las estructuras gramaticales de uso frecuente en el ámbito laboral.

Los diálogos incorporan el Useful Language de la unidad, reforzado a través de actividades de comprensión auditiva, juegos de rol y tareas de interacción oral que fomentan la fluidez y la espontaneidad.

Se complementará el aprendizaje con ejercicios de consolidación gramatical y léxica, a través de cuadros-resumen y actividades aplicadas a contextos profesionales. Asimismo, el Vocabulary Builder amplía el repertorio léxico especializado y favorece la autonomía del alumnado mediante la práctica de



traducción y uso contextualizado de términos técnicos.

Se incorporan además tareas de investigación, reflexión y análisis cultural, que contribuyen al desarrollo de la competencia sociolingüística y sociocultural, elementos esenciales para la adecuación comunicativa en entornos laborales internacionales. Estas actividades, junto con las estrategias de aprendizaje cooperativo y la autoevaluación, permiten un aprendizaje más consciente y significativo.

En conjunto, la metodología se caracteriza por su carácter funcional, participativo y orientado a la acción, favoreciendo el aprendizaje activo del idioma inglés a través de la práctica constante, la interacción y la aplicación de los contenidos en contextos profesionales reales o simulados.

Se pretende que el alumnado no sólo adquiera conocimientos lingüísticos, sino que desarrolle las competencias comunicativas y profesionales necesarias para integrarse con éxito en el mercado laboral globalizado.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

	Descripción	Ejemplos de Recursos Didácticos
Content (Contenido)	Desarrollar contenidos propios del módulo profesional en lengua inglesa, vinculando conceptos forestales, medioambientales y de sostenibilidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Textos técnicos adaptados sobre gestión forestal, silvicultura y conservación. - Fichas bilingües de especies forestales y hábitats. - Infografías sobre reforestación, incendios o biodiversidad. - Manuales bilingües (Forest Management, Sustainable Forestry).
Communication (Comunicación)	Fomentar el uso del inglés como herramienta de comunicación profesional en contextos técnicos y laborales.	<ul style="list-style-type: none"> - Role plays (simulación de guías, reuniones técnicas, presentación de proyectos). - Elaboración de informes, correos o presentaciones orales en inglés. - Foros en plataformas online (Moodle, Edmodo) en inglés técnico. - Vocabulario técnico mediante flashcards, glosarios y juegos interactivos (Kahoot, Wordwall).
Cognition (Cognición)	Desarrollar destrezas cognitivas relacionadas con el razonamiento técnico y la resolución de problemas ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> - Lecturas con actividades de comprensión y análisis de casos reales. - Simulaciones digitales de gestión de recursos naturales.



		<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de descripción y comparación de paisajes o ecosistemas. - Mapas conceptuales y esquemas bilingües sobre procesos forestales.
Culture (Cultura)	Promover la conciencia ambiental y la comprensión intercultural de la gestión del medio natural en diferentes países.	<ul style="list-style-type: none"> - Documentales en inglés sobre conservación y cambio climático (BBC Earth, FAO). - Proyectos comparativos sobre prácticas forestales sostenibles en distintos países. - Visionado de vídeos y podcasts internacionales (FAO Forestry Podcast, Forest Europe). - Presentación de parques naturales o reservas internacionales en inglés.

12. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

12.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Tipo de instrumento	Descripción	Ejemplos aplicados al contexto forestal
Pruebas escritas	Evalúan la comprensión lectora, el uso del vocabulario técnico y las estructuras gramaticales en contextos profesionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionarios tipo test o de respuesta corta sobre textos técnicos (silvicultura, incendios, biodiversidad). - Traducción o interpretación de fichas técnicas en inglés. - Ejercicios de “gap filling” o correspondencia con vocabulario específico (trees, tools, ecosystems).
Observación directa del profesor/a	Permite valorar la participación, la actitud, el trabajo en grupo y el uso espontáneo del inglés en el aula.	<ul style="list-style-type: none"> - Registro anecdótico o rúbrica de observación durante actividades orales, debates o simulaciones de campo. - Seguimiento de la interacción en inglés en presentaciones y foros.
Rúbricas de evaluación	Instrumento estructurado para valorar las producciones orales y escritas, teniendo en cuenta la competencia lingüística y	<ul style="list-style-type: none"> - Rúbrica para presentaciones orales sobre proyectos forestales o sostenibilidad. - Rúbrica para informes o correos



	técnica.	técnicos redactados en inglés.
Portafolio del alumno/a	Recoge evidencias del aprendizaje a lo largo del curso.	- Cuaderno de campo en inglés con descripciones de especies o prácticas. - Colección de fichas, textos, informes y reflexiones personales en inglés.
Autoevaluación y coevaluación	Fomenta la reflexión sobre el propio aprendizaje y la valoración del trabajo en equipo.	- Cuestionarios de autoevaluación sobre vocabulario, expresión oral o comprensión auditiva. - Fichas de coevaluación tras una exposición oral o trabajo colaborativo.
Pruebas orales	Evalúan la capacidad comunicativa, la fluidez y la precisión en contextos técnicos.	- Entrevistas simuladas (por ejemplo, explicar una práctica forestal a un visitante extranjero). - Descripción oral de imágenes, mapas o procesos naturales.
Diarios de aprendizaje (Learning Logs)	Instrumento reflexivo para fomentar la metacognición y el aprendizaje autónomo.	- Entradas semanales en las que el alumnado comenta qué vocabulario nuevo ha aprendido o qué aspectos necesita reforzar.
Proyectos o tareas integradas	Permiten evaluar la aplicación práctica de los contenidos lingüísticos y técnicos de manera global.	- Elaboración y presentación en inglés de un proyecto de repoblación forestal, gestión de incendios o conservación de fauna. - Diseño de un póster técnico bilingüe sobre un parque natural o ecosistema.

Otros instrumentos complementarios

- Cuestionarios de diagnóstico inicial para conocer el nivel de partida del alumnado.
- Registros de seguimiento individualizado (progreso en competencias clave y lingüísticas).
- Evaluaciones prácticas vinculadas a la FFEOE (prácticas en empresas) cuando se requiere uso del inglés técnico.

12.1.1. Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”.

Conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación continua (revisión de cuadernos, fichas de trabajo, tareas y/o ejercicios realizados en clase o en casa, cuestionarios, pruebas cortas, la participación en las clases, preguntas de



clase, intervenciones en la pizarra, etc.). Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 10% y un máximo del 30%. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento y podrá ser distinto para los diferentes niveles educativos.

En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, **la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo**, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

En caso de pérdida de derecho de evaluación continua, el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que la profesora considere oportunas, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados, a lo incluido en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro.

12.1.2. Procedimientos e instrumentos de la Dimensión “pruebas programadas”.

Pruebas objetivas (orales o escritas), cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc. Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 70% y un máximo del 90%. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento, y podrá ser distinto para los diferentes niveles educativos. Observación: puede contemplar la realización de pruebas telemáticas (incluidos exámenes orales, con autorización familiar) en el caso de su desarrollo no presencial.



Se incluyen entre estos instrumentos: Pruebas escritas, pruebas prácticas, cuestionarios on line, trabajos individuales, trabajos en pareja, etc.

Se tendrá en cuenta en los trabajos su correcta presentación en formato y fecha, y que no haya faltas de ortografía. No se aceptarán trabajos copiados directamente desde Internet u otras fuentes. El proceso de evaluación se fundamenta en el trabajo personal del alumnado y presupone la autenticidad de la autoría y la originalidad de los ejercicios realizados.

El estudiante será calificado con un suspenso si se detecta falta de originalidad en la autoría de alguna actividad evaluable (práctica, proyecto, examen, prueba de evaluación continua o final, o la que se defina por la docente en su programación), ya sea porque ha utilizado material o dispositivos no autorizados, ya sea porque ha copiado de forma textual de internet, o ha copiado de apuntes, de materiales, manuales o artículos (sin la citación correspondiente) o de otro estudiante, o por cualquier otra conducta irregular.

La situación descrita en el párrafo anterior puede conllevar la obligación de hacer una prueba objetiva final en junio para superar el módulo o establecer un instrumento de evaluación alternativo. En cualquier caso, cuando se produzca dicha situación se reunirá el equipo educativo y su decisión en este sentido será inapelable.

12.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

12.2.1. Criterios de calificación final (Por Resultados de Aprendizajes o por trimestres)

La calificación final del módulo será el resultado de calcular la media ponderada de las calificaciones de los resultados de aprendizaje desarrollados



durante el curso, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación (en su caso)

Resultado de Aprendizaje	Peso en la Nota final
RA1. Comprende información, de índole profesional, académica y cotidiana, contenida en todo tipo de discursos orales, emitidos por cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.	22,5%
RA2. Comprende mensajes escritos, de naturaleza profesional, académica y cotidiana, de relativa dificultad, analizando de forma comprensiva su contenido.	22,5%
RA3. Produce mensajes orales claros y bien estructurados, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor.	22,5%
RA4. Redacta documentos e informes, propios del sector o de la vida académica y cotidiana, relacionando los recursos lingüísticos con el propósito de los mismos.	22,5%
RA5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.	10%

Si algún resultado de aprendizaje y/o criterio de evaluación no pudiera abordarse, su ponderación se redistribuirá en el resto de RAs y CEs de forma equitativa.

De igual manera, si un instrumento de evaluación no se utiliza para la evaluación de algún criterio de evaluación, el porcentaje correspondiente al mismo se distribuirá equitativamente en el resto de instrumentos empleados.

La no asistencia o participación en la sesión asociada a un instrumento de evaluación supone su calificación negativa (0).

La calificación del Módulo se expresará mediante nota numérica, que siguiendo la Orden de 18 de Septiembre de 2025, sobre evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, se expresará entre el uno y el diez sin decimales, considerándose positivas las superiores e iguales a cinco.



12.2.2. Criterios de calificación por resultados de aprendizajes o trimestres.

La calificación de cada uno de los resultados de aprendizajes (o trimestres), de acuerdo con la distribución temporal planificada, será el resultado de calcular la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación o conjunto de criterios (o unidades didácticas y/o bloques de contenidos, según el caso) desarrollados en el correspondiente resultado de aprendizaje (o trimestre); según el peso asignado a cada criterio de evaluación (o conjunto de los mismos), obtenida a su vez como resultado de la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación asociados al criterio o conjunto de criterios **que se recogen en el apartado 5 referente al mapa de relaciones de elementos curriculares.**

En cada evaluación el alumnado recibirá una información del desarrollo de la evaluación continua, obteniéndose la calificación mediante ponderación en función de los pesos expresados en la tabla de evaluación de cada RA, teniendo en cuenta sólo los criterios que hayan sido evaluados hasta la fecha de evaluación. Este sistema de calificación será usado en cada una de las tres evaluaciones parciales.

El alumnado deberá tener en cuenta que las evaluaciones parciales tienen función informativa, la evaluación final será la que indique si se ha superado el módulo.

Para superar el módulo será requisito imprescindible que el alumnado haya obtenido una calificación igual o superior a 5 en los RAs 1, 2, 3 y 4 (Art. 3 de la Orden 18 de septiembre)

Con carácter general, no existen recuperaciones de instrumentos de evaluación (pruebas objetivas, proyectos, supuestos prácticos, etc) ni de evaluaciones fuera de las establecidas en el apartado “12.2.3 Programa de recuperación de aprendizajes no adquiridos”, salvo casos muy excepcionales que deberán ser



aprobados individualmente por el equipo educativo, previa instancia de la persona interesada. La decisión del equipo educativo al respecto es inapelable.

Para evaluar al alumnado, que al ausentarse de manera justificada, no ha podido realizar de manera normalizada las pruebas o tareas que el resto de la clase ha realizado, pero que no haya dejado de asistir en más de un 20% de las horas del módulo, y con el fin de garantizar el derecho a la evaluación continua de este alumnado y permitirle que siga o se adapte en el menor tiempo posible después de su reincorporación al grupo, se propondrán una serie de actividades alternativas y de naturaleza similar, que permitan valorar de una manera sintetizada los aprendizajes no valorados por la ausencia justificada. Estas pruebas que no podrán ser idénticas a las aplicadas al resto del alumnado tratarán de procurar que el alumnado tenga acceso de manera normalizada a las clases en el menor tiempo posible. Para ello buscando los instantes que aseguren no desatender al resto de alumnado que sí asistió a clase de manera regular, se propondrán las actividades o pruebas alternativas; la elección del periodo a realizar dicha prueba se abordará desde el equipo educativo, estableciéndose como fecha más probable el periodo de recuperación (PRANA). Estas serán sintéticas y con un nivel de dificultad similar.

En cualquier caso si por razones de seguridad en el entorno lectivo el alumnado que ha faltado de manera justificada hubiese perdido aprendizajes significativos que pudiesen afectar a su integridad física o la de sus compañeros o compañeras, no se permitirá el acceso al citado entorno a este alumnado hasta que se compruebe que estos aprendizajes de seguridad se han realizado tras la pertinente evaluación.

12.2.3. Programa de recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).



Durante el período comprendido entre la 1º final y la 2º final se priorizará la adquisición de aprendizajes no adquiridos por parte del alumnado con evaluación negativa durante su periodo de formación en el centro y/o en la empresa.

Para ello se planteará un plan de recuperación individualizado, adaptado a cada alumno o alumna. Como habrán de superarse tanto resultados de aprendizaje conceptuales como desarrollos prácticos, se plantearán actividades de síntesis de las desarrolladas durante todo el curso con el fin de garantizar que el alumnado que no ha superado todos los RAs pueda hacerlo ahora y el poco tiempo disponible en este período no sea un inconveniente. Se priorizarán entonces estas actividades de síntesis, teniendo en cuenta que no se basan en contenidos mínimos, sino en la totalidad de los contenidos definidos por la orden correspondiente.

La calificación final actualizada del alumnado una vez finalizado el proceso de recuperación de aprendizajes no adquiridos, será la obtenida en la propuesta de actividades de recuperación.

12.2.4. Programa de mejora de las competencias.

Durante el mismo período, el alumnado podrá optar a mejorar sus calificaciones. Para ello deberá presentarse a una prueba específica e individualizada para cada alumno/a, que podrá ser escrita y práctica, o basarse en un trabajo de profundización e investigación. En ellas, podrán demostrar que han alcanzado un nivel de logro superior en los criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje.

13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.



En el aula de 2º CFGS Gestión Forestal y del Medio Natural, y concretamente el alumnado matriculado en este módulo “Inglés Profesional”, hay alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo. Por tanto, se trabajarán distintos aspectos como:

Al alumnado que presente algún tipo de necesidad específica de apoyo educativo, se le adaptará el proceso de aprendizaje en función de las necesidades que presente.

Como ejemplo de posibles medidas a adoptar se citan las siguientes:

1. Contenidos, aportando material adicional y de ampliación al alumnado para que la persona que lo requiera pueda ampliar su conocimiento sobre la materia.
2. Agrupamientos, estableciendo grupos de trabajo con roles asignados, siguiendo para su creación distintas dinámicas.
3. Metodología de trabajo colaborativo, para aumentar la motivación y colaboración entre el alumnado.
4. Materiales de referencia para abordar competencias básicas no adquiridas previamente, para que el alumnado con dificultades pueda mejorar.
5. Actividades de investigación y/o de ampliación de contenidos, que permitan profundizar en aquellos criterios de evaluación en los que el alumnado presente mayor interés.

En el caso del alumnado que se incorpore de forma tardía repararán actividades de refuerzo y repaso y se realizará una supervisión específica; si bien el alumnado es responsable de solicitar información a las profesoras y ponerse al día en relación a los contenidos y tareas realizadas en clase.

Si bien el grupo es muy heterogéneo en cuanto a la edad del alumnado y su formación previa, no parece que esta situación vaya a perjudicar al aprendizaje en general.



No se descarta que algunos alumnos/as puedan tener dificultades particulares por su falta de experiencia en el manejo de herramientas como la informática, en ese caso se prepararán adaptaciones particulares para facilitar su aprendizaje.

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se pretende realizar un número de actividades complementarias adecuadas al módulo, con el objeto de impulsar los procesos de diversificación productiva y laboral, que conlleve al alumnado a ser capaces de alcanzar en un futuro cada uno de los rincones de las cuotas de mercado.

1. Visita a la desembocadura del Guadalhorce.

Relación con la programación:

- UD 2: Parts of a tree
- UD 3: Parts of a forest
- UD15: Animal Habitats

2. Visita guiada en inglés al jardín Histórico-Botánico de la Finca de la Concepción.

Relación con la programación:

- UD 10: Types of trees 1
- UD 11: Types of trees 2
- UD 12: Forests Ecosystems
- UD15: Animal Habitats



15. FORMACIÓN DUAL

Nuestro proyecto para el curso 24/26 se acoge a la modalidad de régimen general que requiere una formación en la empresa de entre el 25 y el 35% de la duración total del ciclo formativo y contempla el 20% de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales dualizados. Durante el 2º curso escolar del año 25/26 se contempla la dualización de todos los módulos profesionales que se imparten en el mismo.

El proyecto contempla el desarrollo de 518 horas en las empresas de las 2000 horas de las que consta el ciclo formativo lo que hace un 25,9 % del mismo dualizado. Durante el 1º curso asistirán a la empresa 210 horas y durante el 2º curso 308 horas, en total 518 horas.

La formación Dual del alumnado de 2º curso empezará el día 16 de marzo de 2026 y terminará el 22 de mayo de 2026.

El seguimiento del módulo se realizará a través de la información que el tutor docente transmita al profesorado que imparte el módulo y del cuaderno de la formación Dual, donde el alumnado debe explicar con detalle los trabajos realizados cada día. El cuaderno se trabaja a través de la plataforma Moodle a la que tiene acceso todo el equipo educativo del grupo.

El profesorado podrá solicitar trabajos concretos a través de la plataforma Moodle para reforzar algunos de los criterios de evaluación de los Resultados de aprendizaje recogidos en el Plan de formación individual del alumnado .



15.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LAS EMPRESAS

Los Resultados de aprendizaje a dualizar en el **Módulo denominado “Inglés Profesional” es el RA5**. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.

Estos Resultados se impartirán tanto en el centro como en la empresa, siendo en ésta donde se realizará la formación práctica del mismo.

En la siguiente tabla podemos observar la actividad que se va a cursar en las empresas y su concreción, indicando el RA y los criterios de evaluación que le corresponden:

Actividad	Gestión del Uso público y planificación de actividades de EA: equipamientos en espacios naturales (incluye la búsqueda de documentación ambiental)	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
Concreción Actividad		RA 5	Criterio de evaluación
Elaboración de dossier con una propuesta de actividad de EA.		Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.	b) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país. c) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera. d) Se ha identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto. e) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera. f) Se han reconocido los marcadores lingüísticos de la procedencia regional.



Para la calificación numérica del periodo de formación Dual se tendrá en cuenta:

- Hoja de valoración cumplimentada por los tutores laborales.
- Aspectos actitudinales. 10%
- Aspectos técnicos globales. 10%
- Aspectos técnicos específicos del módulo profesional. Si no se trabaja en la empresa nada específico del módulo, se sustituye por una actividad dirigida por el docente a través de Moodle o durante el período de recuperación. Esta actividad debe quedar indicada en la programación y explicada al alumnado lo antes posible. 30%
- Cuaderno de seguimiento semanal de las prácticas realizadas en la empresa. 40%
- Exposición de las prácticas realizadas en la empresa. 10%

A la calificación numérica obtenida por cada alumno o alumna en la FFEOE se le aplicará el tanto por ciento que corresponda a los CE del módulo de Gestión Cinegética que forman parte del Plan de formación inicial.

16. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Independientemente de los mecanismos de autoevaluación de los que dispone el centro, en concreto el preceptivo análisis de resultados y seguimiento de las programaciones que se efectúa tras cada trimestre, las docentes plantean para un correcto seguimiento y evaluación de la programación revisiones periódicas de diferentes aspectos, como:

- Adecuación al contexto socioeconómico de alumnos y centro educativo a los resultados de aprendizaje recogidos en la programación. Para ello analizaremos si se están alcanzando los objetivos previstos inicialmente.
- Idoneidad de la temporalización y metodología aplicada a la organización del aula y las actividades programadas. En este caso, los



datos recogidos en la evaluación formativa nos permitirá valorar esta circunstancia

- Idoneidad y utilidad de los criterios de evaluación e instrumentos para guiar el proceso evaluativo y su coherencia con los tipos de aprendizajes realizados. Los resultados alcanzados en la evaluación sumativa nos orientan en este sentido.

Para estudiar estos aspectos también contaremos con la evaluación propuesta a los propios alumnos sobre su proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que realizaremos mediante diálogos que nos permitan detectar la impresión del grupo y una encuesta sobre la calidad docente que se pasará al alumnado al final del curso. A estas conclusiones habría que sumarle la realizada por el propio profesor así como aquellas que se adopten en las correspondientes secciones de evaluación.

Considerando este documento como abierto y flexible, todas las reflexiones y decisiones que se adopten serán recogidas en la misma, aunque habríamos de esperar a la finalización del curso para que de forma más concluyente se adoptasen las medidas que estimemos necesarias para mejorar la programación del módulo. Para ello, se puedan plantear durante y al final del curso académico, una serie de reflexiones que orienten, en caso necesario, sobre la reformulación del proceso. Algunas de estas reflexiones podrían ser:

- ¿La distribución de tiempos en las UD son adecuadas en función del tiempo disponible y los objetivos a alcanzar?
- ¿Las actividades propuestas posibilitan la adquisición de las competencias profesionales previstas, y están contextualizadas al entorno socioproductivo?
- ¿Los criterios de evaluación son útiles para guiar el proceso de evaluación de dichas actividades y de las competencias profesionales a las que sirven?
- Al final del proceso ¿se prevé adquirir la competencia general establecida?



- ¿Los instrumentos de evaluación son coherentes con los tipos de aprendizaje que se pretende evaluar, y, son los apropiados?
- ¿Se detectan los obstáculos fundamentales que encuentran los alumnos en la consecución de las diferentes competencias profesionales?